

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17034 *RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se concede el Premio Internacional «Reina Sofía» de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural en su tercera edición.*

Por Resolución de 27 de marzo de 2003 (BOE núm. 86 de 10 de abril de 2003) de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional se convocó el Premio Internacional de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural en su tercera edición. Reunido el jurado y evaluadas las candidaturas conforme a lo establecido en la convocatoria, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.—Conceder el Premio para la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural, en virtud de lo establecido en los apartados 9 y 10, Resolución del 27 de marzo, al proyecto de rehabilitación del Centro Histórico del "Pelourinho", de la ciudad brasileña de Salvador de Bahía que ha sido coordinado por el Instituto del Patrimonio Artístico y Cultural (IPAC) del Gobierno del Estado de Bahía, que como consta en la mencionada Resolución es de 36.000 euros, una escultura de Gustavo Torner y una placa conmemorativa. Asimismo, el Jurado quiso hacer una mención honorífica especial a la labor del Instituto Cultural Flavio Gutiérrez (ICFG) de Minas Gerais y por esta razón se ha invitado a este Instituto a designar un becario del Premio en la Fundación Carolina y a recoger de manos de Su Majestad la mención honorífica.

Segundo.—Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la Resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de reposición ante el mismo órgano que le hubiere dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, o Recurso Contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos, de acuerdo con el artículo 116 y 117 de la Ley 4/92 en la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Madrid, 4 de agosto de 2003.—El Presidente, Miguel Ángel Cortés Marín.

MINISTERIO DE HACIENDA

17035 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de Agosto de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 28 y 30 de Agosto de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 28 de Agosto de 2003.

Combinación Ganadora: 4, 5, 11, 17, 21, 33.

Número Complementario: 48.

Número del Reintegro: 4.

Día 30 de Agosto de 2003.

Combinación Ganadora: 7, 10, 22, 29, 46, 2.

Número Complementario: 43.

Número del Reintegro: 2.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 4 y 6 de Septiembre de 2003 a las 23,15 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 1 de Septiembre de 2003.—El Director General.—P.S. (R.D. 2069/99 de 30 del 12), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

17036 *RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2003, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se hace público el «Movimiento y Situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» del mes de abril de 2003.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 131 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria se hace público «El Movimiento y Situación del Tesoro y de las operaciones de ejecución del Presupuesto y sus modificaciones» correspondientes al mes de abril de 2003.

Madrid, 14 de agosto de 2003.—La Interventora general, Alicia Díaz Zorro.